

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****21495** *CONSTRUCCIONES IPAVCOM, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña María Nieves Álvarez Morales, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 68/11 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Joaquín Vieira Canga, contra la empresa Construcciones Ipavcom, Sociedad Limitada, sobre ordinario, se ha dictado en fecha 20 de mayo de 2011, decreto por el que se declara a la entidad ejecutada, en situación de insolvencia total por importe de 2.117,31 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín del Registro Mercantil.

Oviedo, 20 de mayo de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110042270-1